

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1853/18.-

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

VISTO:

La no implementación del Taller para personas mayores con discapacidad para la localidad de Pérez Millán dispuesto por Ordenanza N° 5660/17, aprobada por unanimidad y la Minuta de Comunicación N° 1806/18; y

CONSIDERANDO:

Que el incumplimiento de esta norma agrava la situación de las personas mayores con discapacidad de la localidad antes mencionada;

Que existe en la Ordenanza Fiscal e Impositiva de la Municipalidad de Ramallo el Fondo de Ayuda a las Personas con Discapacidad y cuyos fondos son administrados, por la Secretaría de Desarrollo para solventar éstas y otras cuestiones relacionadas con la ayuda a las personas con discapacidad en el partido de Ramallo y cuenta con fondos suficientes para afrontar el gasto de un tallerista (es sólo lo que se pidió);

Que los familiares de las personas mayores con discapacidad de Pérez Millán han firmado un compromiso, ha pedido de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Ramallo en el que garantizan la concurrencia a dichos talleres;

Que a partir de la firma del compromiso antes mencionado, los familiares y los futuros beneficiarios del taller han incrementado la ilusión de contar con un espacio largamente soñado, pero aún no se ha concretado dicho espacio;

Que la Escuela Especial 502 y el Consejo Escolar han firmado un acta acuerdo para que el Taller para personas con discapacidad funcione en la institución educativa antes mencionada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de ----- Desarrollo Humano considere la posibilidad de implementar a la brevedad el Taller para personas Mayores con discapacidad en la localidad de Pérez Millán como fuera dispuesto por Ordenanza.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE